



**SECRETARIA ADMINISTRATIVA /
RESPONSABLE SANITARIO
AVISO SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO VERDE
A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**



Cómo es de su conocimiento, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció que esta entidad federativa pasa a semáforo epidemiológico verde a partir del lunes 18 de octubre del año en curso. Por tal motivo, las actividades administrativas y académico-administrativas serán ya en forma presencial a partir de esa fecha, sumándose a las actividades presenciales que ya se venían desarrollando en semáforo amarillo.

Las actividades académicas de clases, tutorías y prácticas profesionales se mantendrán de forma remota; su regreso a la modalidad presencial y/o híbrida lo determinará, en su momento, el Consejo Técnico de la Facultad y de acuerdo con las circunstancias particulares de los correspondientes grupos de clases.

Las actividades de investigación se mantienen presenciales, conforme se ha venido realizando.

Los académicos que así lo deseen podrán usar sus cubículos y salones de la Facultad para conectarse a la red de la UNAM para desarrollar en forma remota sus clases y actividades.

Se reitera que los exámenes profesionales y de grado serán presenciales a partir del martes 19 de octubre del año en curso.

Las siguientes actividades para la comunidad estudiantil empezarán a ser presenciales el día 3 de noviembre de 2021, después de transcurridos 15 días naturales de haber iniciado el semáforo verde en la Ciudad de México:

- Apertura de la Biblioteca “Dra. Graciela Rodríguez Ortega”; apertura del Centro de Documentación “Dr. Rogelio Díaz Guerrero”, respetando a los procedimientos establecidos para salvaguardar la salud.
- Trámites presenciales para estudiantes de becas y servicios social.
- Actividades Extracurriculares en espacios abiertos.

La presencia del estudiantado seguirá siendo voluntaria.



Av. Universidad 3004, Col. Copilco-Universidad, C.P. 04510, Coyoacán, Cd Mx, México

www.psicologia.unam.mx

El regreso a actividades presenciales será en términos de los “Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19” aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 18 de agosto del 2021 y publicados en la *Gaceta UNAM* del 23 de agosto de 2021; el “Protocolo de la Facultad de Psicología para sus Actividades en el Marco de la Pandemia de COVID-19”, aprobados el día 31 de agosto de 2021 por la Comisión Local de Seguridad de la Facultad y aprobados por el Comité de Seguimiento Covid-19 de la UNAM el 27 de septiembre de 2021; el “Convenio para el Retorno Seguro a las Labores del Personal Académico al servicio de la UNAM”, firmado el 14 de agosto de 2020 entre la representación de la UNAM y el APAAUNAM; el “Convenio para el Retorno Seguro a las Labores del Personal Administrativo al servicio de la UNAM”, firmado el 14 de agosto de 2020 entre la representación de la UNAM y el STUNAM; y, los Boletines UNAM-DGCS-738 y UNAM-DGS-855 de fechas 6 de septiembre de 2021 y 8 de octubre de 2021, respectivamente.

Para las particularidades se emitirá simultáneamente el “Procedimiento para el regreso a actividades presenciales en semáforo epidemiológico verde en la Facultad de Psicología”.

Para cualquier duda o aclaración favor de dirigirse a los correos:

psicología_contigo@unam.mx y ghuerta@oficina.unam.mx

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 16 de octubre de 2021
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
RESPONSABLE SANITARIO

LIC. GUILLERMO HUERTA JUÁREZ